



PROCESO ORDINARIO LABORAL

PROMOVIDO POR: MANUELA DEL CARMEN PEREZ AGAMEZ Y JOSE MANUEL GOMEZ PEREZ

CONTRA: PROTECCIÓN S.A

LITISCONSORTE: ALEXANDER GOMEZ ARRIETA, MANUEL DE JESUS GOMEZ ARRIETA, DIEGO LUIS GOMEZ ARRIETA

RADICADO. 23-001-31-05-005-2019-00359.

Montería, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022) . **NOTA SECRETARIAL:** paso al despacho indicándole solicitud de aplazamiento de la audiencia dentro del proceso de la referencia-

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Estando el proceso pendiente que se lleve a cabo la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S fijada para el veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00am) de la mañana, dentro del proceso de la referencia , se tiene que, por solicita del apoderado judicial del demandado PROTECCIÓN S.A, el aplazamiento de la misma con ocasión a que para la misma data tiene programada dos audiencias que fueron fijadas con antelación a esta, por ello el Despacho se abstendrá de realizar la audiencia que venía fijada dentro del proceso de la referencia, por lo que se fijara nueva fecha para el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00am) de la mañana.

Así se;

RESUELVE:

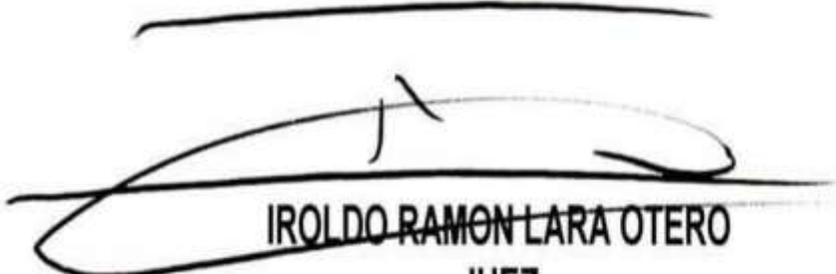
PRIMERO: ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento que viene ordenada para el día veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) a



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

las nueve (9:00) de la mañana en atención a lo explicado en el considerando de este asunto y **FIJAR** nueva fecha para celebrar dicha audiencia para el día veintidós (22) de septiembre de 2022 a las nueve (9:00) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDORAMON LARA OTERO
JUEZ